

Preguntas para responder

a) INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS

- ¿Es efectiva la intervención psicológica basada en el Terapia Cognitivo-Conductual en el tratamiento de las personas con TMG?
- ¿Son efectivas la psicoterapia psicodinámica y abordaje psicoanalítico en el tratamiento de las personas con TMG?
- ¿Es efectiva la terapia interpersonal en el tratamiento de las personas con TMG?
- ¿Es efectiva la terapia de apoyo en el tratamiento de las personas con TMG?

Intervenciones familiares

- ¿Las intervenciones familiares en sus diferentes formatos presentan beneficios frente a la no intervención, u otros tipos de intervención psicosocial, en personas con TMG?
- ¿En qué momento del curso del trastorno es más adecuado iniciar la intervención familiar para personas con TMG y sus familias?
- ¿Cuál es el marco temporal más adecuado de los programas y/o sesiones de intervenciones familiares para personas con TMG y sus familias?

Intervenciones psicoeducativas

- ¿Son efectivas las intervenciones psicoeducativas en personas con TMG?
- ¿Qué componentes resultan clave en las intervenciones psicoeducativas en personas con TMG?
- ¿Qué nivel de intervención psicoeducativa –individual, grupal o familiar– es el más adecuado?

Rehabilitación cognitiva

- ¿Las intervenciones de rehabilitación cognitiva son eficaces en personas con TMG y deterioro cognitivo?
- ¿Qué formato de estas intervenciones es el más adecuado para personas con TMG y deterioro cognitivo?

Otras psicoterapias

- ¿Son efectivas la terapia morita, la dramaterapia, la terapia de distracción o la hipnosis en personas con TMG?

b) INTERVENCIONES SOCIALES

- ¿Los programas de inserción social –programas de habilidades para la vida diaria, programas residenciales en la comunidad, o programas dirigidos al ocio y tiempo libre– mejoran la evolución del trastorno y la calidad de vida en personas con TMG?
- ¿Qué formato de intervención sobre el empleo mejora la inserción laboral de las personas con TMG?
- ¿Las intervenciones terapéuticas, como la arteterapia y musicoterapia, mejoran la evolución del trastorno y la calidad de vida en personas con TMG?

c) INTERVENCIONES DE NIVEL DE SERVICIOS

- ¿Qué sistema de provisión de servicios –centros de día y/o centros de rehabilitación psicosocial, centros de Salud Mental comunitarios, tratamiento asertivo comunitario, *Intensive Case Management* (ICM), hospitales de día no agudo, o Case Management (CM)– es más efectivo en personas con TMG?

d) INTERVENCIONES CON SUBPOBLACIONES ESPECIFICAS

- ¿Qué tipo de tratamiento muestra mayor efectividad en personas con TMG y abuso de sustancias, integrado o en paralelo?
- ¿Qué intervención es más eficaz en personas con TMG y “sin hogar”?
- ¿Qué tratamiento psicosocial es más efectivo en personas con TMG y discapacidad intelectual?

Resumen de las recomendaciones

5. INTERVENCIONES REHABILITADORAS DE TIPO PSICOSOCIAL	
5.1. INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS	
5.1.1. Terapia Cognitivo-Conductual	
C	En las personas con TMG, el tratamiento cognitivo-conductual se puede utilizar combinado con tratamiento estándar, para disminuir la sintomatología positiva fundamentalmente las alucinaciones.
C	A las personas con TMG y sintomatología positiva persistente, se les puede ofertar una intervención psicológica de orientación cognitivo-conductual específica para esta patología, de duración prolongada (más de un año), con el objetivo de mejorar la sintomatología persistente.
C	Incorporar la terapia cognitiva-conductual a las estrategias dirigidas a prevenir las recaídas de sintomatología depresiva en personas con TMG y diagnóstico de trastorno bipolar.
B	Cuando el objetivo principal de la intervención en las personas con TMG sea la mejora del funcionamiento social, es aconsejable incorporar el entrenamiento en habilidades sociales.
	No existe evidencia suficiente como para realizar recomendaciones en el área de resolución de problemas para personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados.
5.1.2. Psicoterapia psicodinámica y Abordaje Psicoanalítico	
	No se ha encontrado suficiente evidencia para efectuar recomendaciones relacionadas con la psicoterapia psicodinámica y abordaje psicoanalítico en el tratamiento de las personas con TMG.
	Es necesario el desarrollar estudios que analicen la efectividad de terapias psicodinámicas y abordaje psicoanalítico en personas con TMG (recomendación de investigación).
5.1.3. Terapia interpersonal	
C	Las estrategias dirigidas a prevenir recaídas en personas con TMG y diagnóstico de trastorno bipolar deberían valorar el incorporar la terapia interpersonal y de ritmo social (IPSRT) al tratamiento.
5.1.4. Terapia de apoyo	
	No se ha encontrado suficiente evidencia para efectuar recomendaciones relacionadas con la terapia de apoyo o <i>counselling</i> en el tratamiento de las personas con TMG.
5.1.5. Intervenciones familiares	
B	A las personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados, y a sus familias, se recomienda ofrecer intervención familiar como parte integrada del tratamiento.
B	En las intervenciones familiares que se realizan con personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados, se recomienda la intervención en formato unifamiliar.

Nueva
recomendación
de investigación
GPC 2024

B	La duración recomendada en las intervenciones familiares dirigidas a personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados debe ser de al menos 6 meses y/o 10 o más sesiones.
A	Hay que ofrecer programas de intervención psicosocial que incluyan intervención familiar con componente psicoeducativo y técnicas de afrontamiento y entrenamiento en habilidades sociales, añadido al tratamiento estándar a las personas con TMG y diagnóstico de psicosis no afectivas.
B	A los familiares y cuidadores de personas con TMG y diagnóstico de trastorno bipolar, se les debe ofrecer programas psicoeducativos grupales, que incluyan información y estrategias de afrontamiento que permitan la discusión en un clima emocional distendido.
5.1.6. Intervenciones psicoeducativas	
A	Hay que proporcionar información de calidad sobre el diagnóstico y el tratamiento, dar apoyo y estrategias de manejo a las personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados, a los familiares y a las personas con las que convivan.
A	En los programas psicoeducativos que se ofrecen a las personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados, se deberá incorporar a la familia.
B	Los programas psicoeducativos grupales dirigidos a las personas con TMG y diagnóstico de trastorno bipolar deberán incorporar técnicas psicológicas específicas, realizarse en un periodo relativamente estable de su trastorno y siempre como complemento al tratamiento psicofarmacológico.
✓	Los programas psicoeducativos para personas con TMG deberán estar integrados como una intervención complementaria en un plan de tratamiento individualizado, de duración proporcional con los objetivos propuestos, considerando un mínimo de 9 meses de duración del programa intensivo y la necesidad de sesiones de recuerdo indefinidas.
5.1.7. Rehabilitación cognitiva	
B	A las personas con TMG y diagnóstico de esquizofrenia y relacionados que presenten deterioro cognitivo se debe ofertar programas de rehabilitación cognitiva.
B	Los programas de rehabilitación cognitiva dirigidos a personas con TMG y deterioro cognitivo deben de estar integrados en programas más amplios de rehabilitación psicosocial.
C	De los programas o intervenciones de rehabilitación cognitiva dirigidos a personas con TMG, se recomienda optar por aquellos que incluyan o vengán acompañados de intervenciones “compensadoras”, es decir de cambios de estrategia, y entrenamiento en habilidades o técnicas de afrontamiento.
5.1.8. Otras psicoterapias	
	No se ha encontrado suficiente evidencia para efectuar recomendaciones relacionadas con la terapia morita, dramaterapia, terapia de distracción e hipnosis en el tratamiento de las personas con TMG.

5.2. INTERVENCIONES SOCIALES	
5.2.1. Programas de habilidades para la vida diaria	
✓	Los programas de entrenamiento en habilidades de la vida diaria podrán ser ofertados a personas con TMG con el objetivo de mejorar su autonomía personal y su calidad de vida
5.2.2. Programas residenciales en la comunidad	
D	En personas con TMG y necesidad de apoyo para el mantenimiento del alojamiento es aconsejable que la oferta de programas residenciales comunitarios se incluya dentro de programas psicosociales más amplios.
5.2.3. Programas dirigidos al ocio y tiempo libre	
D	A las personas con TMG y deficiencias percibidas en las relaciones sociales deberían seguir programas de ocio y tiempo libre comunitarios.
✓	En el seguimiento del programa terapéutico individualizado, se aconseja evaluar de forma sistemática la necesidad del uso de programas de apoyo estructurado de tiempo libre y ofrecerlos a las personas con TMG que así lo requieran.
5.2.4. Programas dirigidos al empleo	
A	Son necesarios los programas de empleo protegido para las personas con TMG que expresen deseo de volver a trabajar o conseguir un primer empleo. Se recomiendan los programas basados en modelos de colocación con un entrenamiento previo corto, colocación inmediata, y con apoyo individual frecuente.
C	Los programas de empleo protegido dirigido a la búsqueda de empleo normalizado no deben ser los únicos programas relacionados con actividad laboral que se ofrezcan a personas con TMG.
D	Sería recomendable que los centros de rehabilitación psicosocial que atiendan a las personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados, incluyan programas de integración laboral.
B	Cuando se oferten programas de inserción laboral a personas con TMG, hay que evaluar y tener en cuenta las preferencias sobre el tipo de trabajo a realizar.
B	En las personas con TMG y diagnóstico de trastorno esquizofrénico y relacionados con historia de fracaso laboral previo, sería conveniente incorporar la rehabilitación cognitiva como componente en los programas dirigidos al empleo en los que vayan a participar.
✓	Los equipos de Salud Mental, en coordinación con las instituciones y otros agentes sociales implicados, deberán orientar hacia todo tipo de recursos laborales, dirigidos a la producción y ocupación remunerada, y adaptados a las oportunidades locales de empleo. Igualmente, deberán estar orientadas hacia intervenciones que pongan en marcha diferentes dispositivos adaptados a las necesidades y al nivel de capacidad de las personas con TMG, para incrementar las expectativas de ocupación estable y productiva.
5.2.5. Otras intervenciones terapéuticas	
C	Se podrá ofertar musicoterapia y arteterapia a personas con TMG y trastorno esquizofrénico y relacionados como complemento terapéutico de otro tipo de intervenciones.

5.3. INTERVENCIONES DE NIVEL DE SERVICIOS	
B	Cuando las personas con TMG precisen un número elevado de reingresos en unidades de corta estancia, y/o existan antecedentes de dificultades de vinculación a los servicios con el consiguiente riesgo de recaída o crisis social (como por ejemplo pasar a convertirse en “sin hogar”) es aconsejable proporcionar equipos de tratamiento asertivo comunitario.
✓	Se debe favorecer la continuidad del tratamiento mediante la integración y coordinación de la utilización de los distintos recursos por parte de las personas con TMG, manteniendo una continuidad de cuidados e intervenciones y de relaciones psicoterapéuticas establecidas.
✓	Se ha de mantener la asistencia desde la perspectiva del centro de salud mental comunitario como configuración de prestación de servicios más implantada en nuestro medio, basado en el trabajo en equipo, en la integración de servicios y sin perder la perspectiva de poder integrar otras formas de configurar los servicios que se puedan desarrollar.
✓	Cuando las necesidades de las personas con TMG no pueden ser cubiertas desde el centro de salud comunitario se debe dar continuidad a la asistencia desde unidades que proporcionen cuidados de día, y cuya actividad se estructure en torno a los principios de la rehabilitación psicosocial, sea cual sea la denominación del recurso (Centros de Día, de Rehabilitación Psicosocial, etc.).
✓	Se puede ofrecer un nivel de cuidados para las personas con TMG cuyas necesidades no pueden ser atendidas desde recursos que proporcionen cuidados de día en recursos residenciales de orientación rehabilitadora sea cual sea la denominación del recurso (unidades hospitalarias de rehabilitación, unidades de media estancia, comunidades terapéuticas, etc.).
5.4. INTERVENCIONES CON SUBPOBLACIONES ESPECIFICAS	
5.4.1. TMG con diagnóstico dual	
B	Las personas con TMG con diagnóstico dual deben seguir programas de intervención psicosocial y programas de tratamiento de drogodependencias, ambos de modo integrado o en paralelo.
B	Los programas de tratamiento que se oferten a los TMG con diagnóstico dual deberán de tener un carácter multicomponente, ser intensivos y prolongados.
C	En personas con TMG con diagnóstico dual y en situación de sin hogar, los programas de tratamiento deberían incorporar el alojamiento protegido como prestación
✓	Cuando la atención a las personas con TMG y diagnóstico dual se realice en paralelo, es necesario garantizar una continuidad de cuidados y la coordinación entre los diferentes niveles sanitarios y sociales.
5.4.2. TMG “sin hogar”	
A	En las personas con TMG y “sin hogar” que precisen atención psiquiátrica e intervención psicosocial, se recomienda que ambas les sean suministradas conjuntamente mediante programas integrados en los que se ofrezca alojamiento/ programa residencial.

C	Cuando no haya abuso de sustancias activo, sería recomendable proporcionar alojamiento grupal a las personas con TMG y “sin hogar” incluidos en programas integrados de intervención.
C	Cuando no sea posible la utilización de programas de alojamiento y apoyo en la intervención psicosocial integrada de las personas con TMG “sin hogar”, se debería ofertar la intervención de un equipo de tratamiento asertivo comunitario.
5.4.3. TMG y discapacidad intelectual	
B	En las personas con TMG y discapacidad intelectual, y en presencia de síntomas productivos persistentes, es recomendable el indicar la terapia cognitivo-conductual adaptada a esa condición.
✓	Para mejorar el diagnóstico de los trastornos psiquiátricos incluidos en el concepto de TMG en personas con discapacidad intelectual, se deberán utilizar criterios adaptados e instrumentos específicos y validados.